



Rama Judicial de Colombia  
Juzgado Promiscuo Municipal  
de Cabrera – Cundinamarca

*Notificada en Estado No. 08 del  
27 de marzo de 2023  
Juan Eduardo Daza Barreto  
Secretario*

Cabrera (Cund.), Veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA EJECUTIVO DE ALIMENTOS  
RADICACIÓN 25120 4089 001 2018 00016 00  
DEMANDANTE RUBY ROJAS MARTINEZ  
DEMANDADO RAFAEL ENRIQUE BARRIENTOS

En auto proferido el 12 de diciembre del año 2022, el Juzgado aceptó la renuncia presentada por MARYURY MEJIA SANCHEZ al poder especial conferido por la parte demandante.

La demandante otorga poder al abogado OMARA FERNANDO CRUZ AMAYA, para que la represente motivo suficiente para reconocerlo como apoderado.

Avizora el Despacho la existencia de un escrito emanado de la policía Nacional, dónde solicitan información si continúan los descuentos, para ello por Secretaría debe responder que se trata de un Proceso de alimentos de una menor por ello continúan los descuentos. el Juzgado Promiscuo Municipal de Cabrera

### RESUELVE

**RECONOCER** al doctor OMAR FERNANDO CRUZ AMAYA, como apoderado de la señora RUVY ROJAS MANTINEZ quien actúa en representación de su menor hija NOHELIA, en los términos del poder conferido.

**POR SECRETARÍA** : Oficiar a la Policía conforme a lo antedicho.

### NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

GLORIA ESPERANZA PADILLA PALMA

Juez